



PROGRAMA EMPLEA-T PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACION EN LA COMUNIDAD

Línea 7. Incentivo para el fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de las corporaciones locales.

Nº Expediente: ET7242024AL000000046.

➤ **DENOMINACIÓN Y REGULACIÓN DEL PROGRAMA.-**

Programa EMPLEA-T – Línea 7, Incentivo para el Fomento del Empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de Corporaciones Locales.

Regulado en la Orden de 3 de octubre de 2024, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el foment de la contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía.

Esta línea de subvención está cofinanciada al 85% con cargo a fondos del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE +) para Andalucía 2021-2027, y en desarrollo de la Prioridad 5 (Empleo Juvenil)

➤ **FINALIDAD.-**

Promover la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de Ayuntamientos y Entidades Locales autónomas para fomentar el empleo mediante la adquisición de experiencia laboral directamente relacionada con su titulación al finalizar su etapa educativa, proporcionando las competencias profesionales necesarias para la mejora de su empleabilidad,





AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA)

a través del contrato formativo para la obtención de práctica profesional, en proyectos puestos en marcha por Ayuntamientos y Entidades Locales autónomas de Andalucía.

Proyecto: "Apoyo a la gestión administrativa del Ayuntamiento"

➤ **OBJETO.-**

La contratación por parte del Ayuntamiento de Olula de Castro de 1 persona joven desempleada menor de treinta años, inscrita como demandante de empleo no ocupada en el SAE y registrada en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La modalidad del contrato será contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, con una duración de doce meses y jornada laboral a tiempo completo, en el grupo de cotización 3.

➤ **REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.-**

- Ser menor de 30 años.
- Estar inscrito/a como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Andaluz de Empleo y en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Cumplir las condiciones para formalizar un contrato formativo para la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

La formación requerida es: FP Grado Superior. Especialidad "Técnico Superior en Administración y Finanzas"

Estos requisitos deberán cumplirse a la fecha del mecanismo de búsqueda de candidaturas por parte de las oficinas de empleo correspondientes, así como el día anterior al del inicio de la relación laboral.

➤ **PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE PERSONAS A CONTRATAR.-**



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA)

- 1.- Mediante oferta que la entidad beneficiaria deberá presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo, en el plazo máximo de 10 días a partir de la notificación de la resolución.
- 2.- La oferta deberá estar formulada de forma precisa y ajustada a los requerimientos del puesto de trabajo, pudiendo admitirse como criterios de selección los relativos a titulación y a formación, siempre que tengan relación directa con su desempeño, estén justificados en el proyecto y sean coherentes con la resolución de concesión.
- 3.- El Servicio Andaluz de Empleo preseleccionará, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, **dos personas candidatas** por cada puesto de trabajo solicitado, si las hubiere, que a la fecha del mecanismo de búsqueda de candidaturas cumplan los requisitos para participar, el perfil requerido para el puesto y estén disponibles, de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:
 - a) En primer lugar, las personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que no sean beneficiarias de ninguna prestación ni subsidio.
 - b) En segundo lugar, las personas beneficiarias del ingreso por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, de acuerdo con el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, las personas perceptoras de subsidios por desempleo, Renta Activa de Inserción (RAI) y renta agraria.
 - c) En tercer lugar, las personas beneficiarias de prestación contributiva por desempleo.

En caso de empate, las candidaturas se ordenarán atendiendo:

- a) En primer lugar, a la residencia en el municipio o entidad local autónoma beneficiaria.
- b) En segundo lugar, al Área Territorial de Empleo al que pertenezca el municipio beneficiario.
- c) En tercer lugar, a la fecha de solicitud de ocupación, de la más antigua a la más reciente.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA)

- d) En cuarto lugar, a la fecha de inscripción como demandantes de empleo no ocupadas, de la más antigua a la más reciente.
- e) En última instancia, a la mayor disponibilidad para el empleo.
4. Las personas candidatas preseleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo aportarán a la entidad beneficiaria, previo a la selección, la siguiente documentación:
- Fotocopia Titulación Académica y Títulos Formativos
 - Fotocopia de Contratos
 - Informe de Vida Laboral actualizado / Fotocopia DNI
 - Fotocopia Tarjeta Seguridad Social con número de afiliación
 - Certificado de ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- 5.- El Ayuntamiento de Olula de Castro seleccionará a la persona a contratar para cada puesto de trabajo basándose en la idoneidad de la persona candidata para el puesto ofertado y en su formación específica relacionada con la materia a desarrollar.
- 6.- El proceso de selección a realizar por la entidad beneficiaria consistirá en la realización de una entrevista personal en la que se valorará el conocimiento del puesto, así como de la Administración local en la que estará contratado y del municipio y su entorno.

➤ **SELECCIÓN DE CANDIDATO.-**

- Presentación oferta de empleo al SAE: 05/03/2025.
- Datos de la oferta:
 - Identificador Oferta: 01-2025-10505
 - Denominación del puesto: ADMINISTRATIVO (Ocupación: 45001019)
 - Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: OLULA DE CASTRO



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA)

- Preselección de candidaturas por el SAE (Oficina Almería-Almadrabillas): 18/03/2025.
- Candidatos preseleccionados:
 - 1.- Laleska Kristel Ballesteros Trejo.
 - 2.- Israel Atienza Herrera.
- Candidatos admitidos:
 - 1.- Laleska Kristel Ballesteros Trejo.
 - 2.- Israel Atienza Herrera.
- Selección candidato mediante Entrevista personal:
 - Fecha: 20/03/2025. 12:00 h.
 - Modalidad: vía telefónica.
- Resultado selección:
 - Candidato seleccionado: Israel Atienza Herrera.

➤ **ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA.-**

Finalizado el proceso de selección en fecha 21/03/2025, se formaliza contratación con el candidato seleccionado en fecha 01/04/2025, finalizando el contrato el día 31/03/2026.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA)

➤ **ANEXO I – OCUPACIONES SOLICITADAS.-**

ÁREA SERVICIO	O	PROYECTO	CÓDIGO OCUPACIÓN	DENOMINACIÓN OCUPACIÓN	TITULACIÓN REQUERIDA	GRUPO COTIZACIÓN	Nº PUESTOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		“APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO	45001019	Empleados administrativos con tareas de atención al public	FP “Técnico superior en Administración y Finanzas”	3	1



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo